

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 462/16**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016; las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 417/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 417/16 se autorizó la realización de la actividad "**Causas de violencia de género**" en el marco del "**Ciclo de Encuentros en la Editorial**", organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00 hs, designándose como expositores a los Dres. Marta Paz y Sebastián Lowry.

Que el Dr. Sebastián Lowry no pudo participar de la actividad y se convocó en su reemplazo a la Dra. Silvia Marisa Ocampo.

Que las Dras. Marta Paz y Silvia Marisa Ocampo cumplieron efectivamente la función de expositoras.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación dispuesto por Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I.

Que existen recursos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación en carácter de expositora de la Dra. Marta Paz en la actividad "**Causas de violencia de género**" en el marco del "**Ciclo de Encuentros en la Editorial**", organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00 hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Marta Paz en virtud de la certificación realizada en el art. 1º de la presente.

3º) Certifícase la participación en carácter de expositora de la Dra. Silvia Marisa Ocampo en la actividad "**Causas de violencia de género**" en el marco del "**Ciclo de Encuentros en la Editorial**", organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00 hs.

4º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Silvia Marisa Ocampo en virtud de la certificación realizada en el art. 1º de la presente.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 462/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK